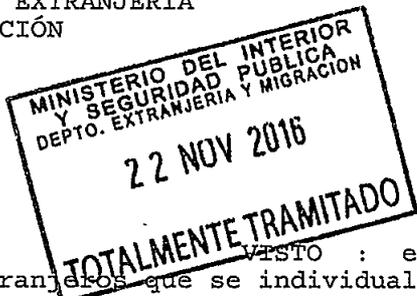


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6970780



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 236715

SANTIAGO, 24 de Octubre de 2016

RESOLUCIÓN : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Olga QUISPE MAMANI RUN: 24.120.350-6
2. Don Manuel Aristides DE LA CRUZ MORLA RUN: 23.033.268-1
3. Don Roberto Carlos PALMAY PADILLA RUN: 24.710.199-3
4. Doña Yuly Alejandra GOMEZ RUIZ RUN: 24.214.155-5
5. Doña Maria Rafaela CHAVEZ RUN: 24.720.566-7
6. Don Segundo Jose ADRIANO TOCTO RUN: 25.120.561-2
7. Doña Dayana QUINTERO ALBUJAS RUN: 24.972.442-4
8. Doña Yecica VIERA ARANGO RUN: 24.792.222-9
9. Doña Centola Elena LOPEZ VACA RUN: 25.070.126-8
10. Don Frantzcy LUBIN RUN: 25.122.479-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 24/10/2016